

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de agosto de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1632/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00512/CAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1167/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00512/CAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

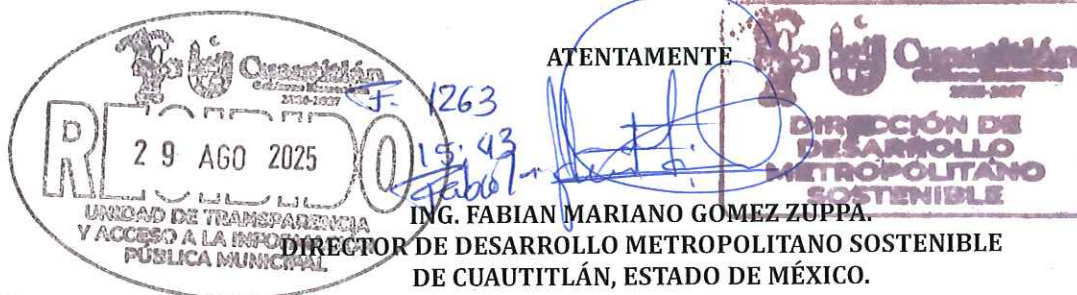
“Solicito de manera respetuosa la documentación relativa al diferendo territorial con los municipios de Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tultepec, consistente en los tramites realizados ante las instancias correspondientes de los diferentes órganos de gobierno para dirimir de manera formal, legal y que se incluyan los acuerdos políticos que se hayan realizado para llevar a la resolución pacífica de esta controversia, pero también si existen denuncias penales por los hechos de violencia que se suscitó en fechas recientes. Específicamente solicito los escritos presentados ante la Comisión de límites territoriales con una secuencia cronológica correspondiente a fechas más antiguas a las mas recientes, incluyendo la resolución que se haya tomado si la existe y si no que lo haga patente en la respuesta correspondiente, y que también se nos proporcione la determinación que haya realizado el órgano correspondiente de la autorización del plan de desarrollo municipal para el periodo corriente de la actual administración, adicionalmente la determinación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México que ha presentado en sus redes sociales la Presidenta Municipal de Cuautitlán de Tik Tok, de la misma manera que nos entregue la información de lo tributado por concepto de impuesto predial, mejoras, agua y drenaje, y demás contribuciones si las hubiera de las bodegas o desarrollos logísticos que obren en los archivos de la tesorería municipal, así como la ubicación de esos centros señalados por la tesorería, autoridades presentes y pasadas que hayan realizado esa función. Que nos informe el monto de la contribución por cada uno de los permisos para el establecimiento de los desarrollos logísticos .”

En cumplimiento a la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, informa que para obtener información respecto del diferendo territorial con los municipios de Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tultepec; Es necesario consultar la cartografía actual del municipio de Cuautitlán a través del siguiente link : <https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx>, así mismo resulta fundamental consultar el Mapa de la División Política del Estado de México, el cual esta publicado para su consulta en el link: <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>, y también el Mapa Municipal de Cuautitlán que se encuentra publicado para su consulta en https://igeceem.edomex.gob.mx/cartografia_reciente, dicha información se encuentra contenida en la pagina web de la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México.

Con relación a la información del plan municipal de desarrollo urbano de Cuautitlán, la misma esta publicada en https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/Cuautitlan/PmduCuautitlan_V.pdf, sitio en el cual se proporciona la información de manera detallada y completa que contiene el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, vigente para el municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Finalmente, se informa al solicitante que referente a lo tributado por concepto de impuesto predial, mejoras, agua y drenaje, y demás contribuciones si las hubiera de las bodegas o desarrollos logísticos que obren en los archivos de la tesorería municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677